

Estimadas familias;

Me dirijo a vosotros para informaros que, según las instrucciones de 20 de abril, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, por las que se modifican las instrucciones de 13 de julio de 2021 relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, con respecto al uso de la mascarilla dice lo siguiente:

“5. No será obligatorio el uso de la mascarilla en los centros o servicios educativos. Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, y recomendable de 3 a 5 años.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha de mantener el objetivo fundamental de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo, manteniendo las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que se vienen llevando a cabo en los centros y servicios educativos.

Por tanto, a partir de hoy, 21 de abril de 2022, el uso de las mascarillas en todo el Colegio Santiago Ramón y Cajal, será recomendable en el interior de las aulas, sala de estudio y demás espacios cerrados, pero no obligatorio, tanto para el alumnado como para el profesorado.

Agradeciéndoles su colaboración y comprensión durante todo este tiempo

LA DIRECCIÓN



EDUC. SECUNDARIA
S. RAMÓN Y CAJAL
FEAR. S. Coop. Ancl.
GRANADA

